

# G. Yorio anuncia que harán cambios a la ley de disciplina financiera

Elizabeth Albarrán y Yolanda Morales  
EL ECONOMISTA

LA SECRETARÍA de Hacienda y Crédito Público presentará en las próximas semanas una iniciativa para reformar la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con el objetivo de mejorar la gestión financiera y planeación fiscal de los gobiernos subnacionales, indicó el subsecretario de la dependencia, Gabriel Yorio González.

Dicha iniciativa no irá en conjunto con la discusión del Paquete Económico 2020, pues es un tema que se tiene que analizar tanto con el Congreso como con los gobernadores estatales y los presidentes municipales.

“Creemos que esta ley es perfecta, la hemos estado analizando y probablemente vamos a presentar una iniciativa de ley muy pronto para fortalecer el marco de monitoreo subnacional y mejorar los elementos de gestión y planeación financiera y fiscal”, dijo al participar en el seminario “Retos fiscales que enfrentan los gobiernos subnacionales para financiar la inversión en infraestructura”, organizado por Moody’s y el Banco Mundial.

El funcionario aseguró que la idea es establecer mecanismos que permitan que las entidades federativas puedan contratar deuda de manera responsable y que al mismo tiempo tengan la capacidad y las herramientas para poder ejecutar de manera eficiente el gasto con el que van a financiar dicha deuda.

“Lo que se busca es flexibilizar que la banca de desarrollo les pueda dar financiamiento a las entidades, acompañado de asistencia técnica para fortalecer la gestión (financiera y fiscal)”, indicó.

Detalló que la flexibilización de la deuda tiene que ser en moneda nacional con el fin de que se pueda controlar de mejor manera la exposición al riesgo cambiario.

En su momento, Fernando Archederra Mustre, jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de Hacienda, platicó a **El Economista** que si bien la ley de disciplina financiera permite un mayor control de la deuda y disciplina presupuestal, existen áreas de oportunidad en las que se enfocarán para prevenir que un estado se ubique en el color amarillo o rojo del semáforo del sistema de alertas.

“Lo que nosotros estamos haciendo es focalizarnos en qué está detrás del sistema de alertas para obtener un seguimiento muy puntual, que nos permita identificar de fondo circunstancias o alertas preventivas en cuestiones de liquidez, que es algo en lo que se fijan mucho las calificadoras”.

Recordó que esta ley, que se aprobó en el 2016 y que se cambió en el 2018, está madurando y que tiene áreas de oportunidad, “pero eso no significa que, dadas las reglas actuales, podamos dar un seguimiento más profundo sobre cómo funcionan las entidades federativas y qué están viviendo”.

## DEUDA DE ESTADOS NO PREOCUPA

El subsecretario de Hacienda recordó que actualmente el nivel de deuda estatal no es preocupante, incluso lo calificó de “muy bajo”, comparado con países de la OCDE y Latinoamérica.

Con respecto a un posible Pacto Fiscal, el funcionario comentó que no es el momento político adecuado, pero quizá en el siguiente año se podrán establecer mesas de discusión.